COPIA CONTROLADA

Manizales, 15 de abril de 2021

Doctor
JAHIR DE JESUS ALVAREZ
Secretario de Vivienda y Territorio
Departamento de Caldas

Referencia: Evaluación proceso **MIC-SV-026-2021**

Objeto: "Prestación de servicios para la realización de ensayos de laboratorio a los elementos estructurales que componen las unidades de vivienda del proyecto primero tu casa con bloqueras comunitarias".

Valor: $ 33.015.780

Conforme a la designación de la Secretaría Jurídica para integrar el Comité Evaluador del proceso de la referencia, nos permitimos presentar el informe correspondiente a la evaluación del proceso, mismo realizado en los términos del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la oferta de menor precio correspondiente al Proponente: **ANTONIO JOSÉ LUIS VARGAS GUERRERO - FIGUEROA CALDERON ROMERO INGENIEROS CIVILES SAS., por valor de** $ 23.007.470 y **presentada** el día 14 de abril de 2021 en la plataforma SECOP II.

ANTONIO JOSÉ LUIS VARGAS GUERRERO - FIGUEROA CALDERON ROMERO INGENIEROS CIVILES SAS	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**Subsanar**
REQUISITOS HABILITANTES				
OFERTA ECONÓMICA $ 23.007.470				
Verificación de la Oferta económica (ANEXO 3)	X			
REQUISITOS HABILITANTES:				
PARA PERSONAS PURALES				
a. Compromiso anticorrupción (Anexo No. 1) en el cual el oferente manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado contra dicho flagelo.	X			
b. Carta de presentación (Anexo No. 2) suscrita por el oferente (cuando sea persona natural) o su represente legal. En dicho documento los interesados harán constar, bajo la gravedad de juramento, la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado, condiciones que se reputarán necesarias, tanto del represente legal como de la persona jurídica cuando se trate de aquellas.	x			
c. Tratándose de personas jurídicas, Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio de domicilio del oferente, con una expedición inferior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas, documento a través del cual se verificará: i. Antigüedad mínima de (02) años; ii. La posibilidad ofertar servicios como los requeridos según su objeto social; iii. Duración de la persona jurídica, que no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más; iv. Facultades del representante legal. En caso de que la oferta fuere superior al límite autorizado, el oferente deberá allegar la autorización impartida para tal efecto por el órgano societario competente, precisando que cuando el contenido del Certificado de Existencia y Representación haga remisión a los estatutos para fijar las facultades de éste, se deberá anexar copia del apartado pertinente para valorar la capacidad; v. Ausencia de incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de sus estatutos; vi. Domicilio principal o agencia registrada en el municipio de Manizales	x			

COPIA CONTROLADA

ANTONIO JOSÉ LUIS VARGAS GUERRERO - FIGUEROA CALDERON ROMERO INGENIEROS CIVILES SAS	**Cumple**	**No cumple**	**No Aplica**	**Subsanar**
d. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del oferente o de su representante legal cuando se trate de personas jurídicas. A partir del número de este documento se verificará en las plataformas de información correspondientes, la ausencia de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y de medidas correctivas.	x			
e. Registró Único Tributario (RUT) actualizado para la vigencia 2020-2021.	x			
f. Constancia de cumplimiento de obligaciones con el sistema integral de seguridad social. Cuando el oferente sea una persona jurídica, deberá expedir dicha constancia según los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, preciando que cuando su naturaleza así lo imponga, deberá adjuntar copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional del contador y/o revisor fiscal que suscriba la certificación, y copia del certificado de antecedentes disciplinarios del mismo expedida por la Junta Central de Contadores vigente. Tratándose de personas naturales, estas deberán certificar su afiliación al sistema integral de seguridad social en calidad de cotizantes adjuntando la planilla que precave la reglamentación vigente para tal efecto.				X (el oferente debe subsanar certificado donde garantice que está al día en el pago de seguridad social y parafiscales)
g. Acreditación de Experiencia. Acreditación de Experiencia. El proponente deberá acreditar mediante certificación y/o acta de liquidación emitida por la parte contratante, con un máximo de cuatro (04) contratos expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes, la ejecución de los cuatro (04) tipos de análisis de laboratorio requeridos, precisando que la sumatoria los mismos deberá ser igual o superior al 25% del presupuesto oficial. En dicha certificación y/o acta deberá constar, por lo menos, tipo de análisis, contratante y valor. Sin perjuicio de lo anterior, y ante la naturaleza del servicio objeto de la presente invitación publica, resultaran admisibles copias de facturas, siempre y cuando las mismas reúnan las condiciones que imponen la disposiciones aplicables en la materia	X			

DOCUEMNTOS A SUBSANAR:

1. certificado del oferente donde garantice que está al día en el pago de seguridad social y parafiscal.

Cordial saludo,

COMITÉ EVALUADOR

LINA MARIA CARDONA GUTIERREZ
Abogada Contratista
Secretaria Jurídica

CRISTHIAN FELIPE BOTERO MANRIQUE
Ingeniero civil Contratista
Secretaria de vivienda y territorio